

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0016828

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No. 41.162.83

TOTAL CAPITAL SOCIAL 15.000'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

RAZON SOCIAL

0990672962001

CARTONERA ANDINA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

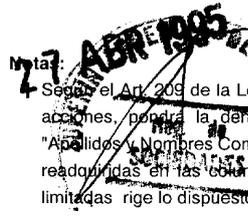
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de		Acciones o Aportaciones	
				Extranjeros. 2/	No.	VALOR TOTAL	
1	NARANJO VIERA NORMA G.	ECUATORIANA	090258697-3	-	6'000.000	6.000'000.000	
2	WONG MAYORGA SEGUNDO V.	ECUATORIANA	090197838-7	-	3'150.000	3.150'000.000	
3	WONG NARANJO VICENTE O.	ECUATORIANA	090889705-1	-	1'950.000	1.950'000.000	
4	WONG NARANJO RAFAEL S.	ECUATORIANA	090860420-0	-	1'950.000	1.950'000.000	
5	WONG NARANJO GISELLA L.	ECUATORIANA	090898681-0	-	1'950.000	1.950'000.000	
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							

Certifico que la información es correcta

[Firma manuscrita]
 Firma del representante legal

GUAYAQUIL, ABRIL 27-95
 Lugar y fecha de presentación

TOTAL 15.000'000.000



Nota: Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondra la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL